

Estudiantes de primer año de Pedagogía en Educación General Básica simularon juicio contra la didáctica tradicional



Los alumnos/as conformaron 2 grupos; uno a cargo de la Fiscalía y acusadora de la didáctica tradicional y otro a cargo de la Defensa. Ambos debieron preparar la argumentación necesaria para defender la posición que les correspondía.

Por María Valentina Ruiz

“Se ha acusado a la Didáctica Tradicional de no ser efectiva en lograr aprendizajes en los/las estudiantes, ser academicista y verbalista, que dicta sus clases bajo un régimen de disciplina a unos estudiantes que son básicamente receptores”, entre otros cargos. Este fue el argumento que debieron defender y/o refutar las/los estudiantes de primer año de la carrera de Pedagogía en Educación General Básica en un juicio simulado el pasado 12 de enero.

La actividad corresponde a la asignatura Didáctica General, dictada por la académica del Departamento de Ciencias de la Educación, Dra. María Teresa Castañeda y tuvo como objetivo poder profundizar aprendizajes de una manera lúdica y significativa al término del año académico.

El juicio contó con la participación de una abogada del poder judicial, que desempeñó el rol de jueza y las/los estudiantes fueron divididos en 2 grupos, uno a cargo de acusar a la didáctica tradicional y otro cuya responsabilidad fue su defensa. Ambos equipos debieron definir sus representantes para la actividad y tuvieron dos semanas para preparar sus argumentos.

Carla Mendoza, estudiante de primer año de Pedagogía en Educación General Básica y miembro del grupo al que le tocó desempeñarse en el rol de Fiscalía, señaló que como equipo trabajamos muy bien ya que es una actividad muy innovadora y hacerlo fue muy entretenido, además que uno se relaciona con distintos compañeros que antes no había trabajado quizás, entonces por ese lado muy bueno, además del apoyo que hemos tenido”.

De igual forma, Solange Daza, del equipo de la "Defensa", sostuvo que "la verdad es que fue un desafío, porque es una innovación, y sin embargo de que al principio pensábamos de que teníamos un cargo muy difícil porque es todo lo que nosotros pensamos que no es real o que no es bueno, finalmente nos dimos cuenta investigando que la Didáctica Tradicional es la base de todo".

Además de exponer sus tesis respecto a las acusaciones realizadas en contra de la didáctica tradicional, los grupos debieron llamar al estrado a sus testigos. Es así como las/los estudiantes se caracterizaron de históricos referentes de la didáctica y diferentes modelos educativos.

De esta forma, fueron fielmente caracterizados importantes referentes como María Montessori, Paulo Freire e incluso el mismísimo Juan Amos Comenius, quienes entregaron sus puntos de vista y fueron interrogados acuciosamente tanto por el equipo persecutor como el defensor.

Finalmente, la decisión de la magistrado fue absolver de todos los cargos a la didáctica tradicional y las/los estudiantes de ambos equipos fueron destacados por sus notables intervenciones y el trabajo en equipo que debieron realizar para preparar este juicio.